

**COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107**ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 20 SMLMV**

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE COMPRAVENTA:	No. 16 del 23 de noviembre de 2.022		
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	CLAUDIA JANNETHE FERNADEZ BARRERA		
NOMBRE CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS, con NIT 900.439.853-6, representada legalmente por RIVERA GUALDRON JUAN PABLO identificado con cedula de ciudadanía No 13722194 expedida en Bucaramanga		
OBJETO DEL CONTRATO			
"COMPRA DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN"			
No. DE CDP	16	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	21 de noviembre de 2.022
No. DE RP	16	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	23 de noviembre de 2.022
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN Directivo Docente		
PLAZO DEL CONTRATO	tres (3), días hábiles		
FECHA DE INICIO	Veintitrés (23) de noviembre de 2022		
FECHA DE TERMINACION	Veinticinco (25) de noviembre de 2022		
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%), del valor del contrato a la entrega de los bienes e informe y recibo a satisfacción por parte del supervisor.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$4.986.825).		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		
PARTE RESOLUTIVA			
En el Municipio de San Juan de Girón el día treinta (30) del mes de noviembre de 2022, se reunieron en la sede del Colegio Portal Campestre Norte del Municipio de San Juan de Girón DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS , con NIT 900.439.853-6, representada legalmente por RIVERA GUALDRON JUAN PABLO identificado con cedula de ciudadanía No 13722194 expedida en Bucaramanga, y CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA , en calidad de Rectora y SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON en calidad de supervisora de la I.E. Oficial, con el propósito de suscribir el ACTA DE TERMINACION Y PAGO del contrato descrito. Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:			



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22^a -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

CLAUSULA PRIMERA: El suscrito supervisor **CERTIFICA**, que el contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los bienes descritos en los estudios previos e invitación el día 30 de noviembre del corriente.

CLAUSULA SEGUNDA: de acuerdo a la manifestación anterior y el Acta de Supervisión y Ejecución de fecha 30 de noviembre de 2022, y conforme a la factura electrónica de venta No. ELE1-3514 de fecha 29 de noviembre de 2022 por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$4.986.825)**, se da por **TERMINADO**, de común acuerdo el contrato de compraventa **No. 16 del 23 de noviembre de 2.022**, conforme a la entrega de todos los materiales solicitados en los estudios y la invitación.

CLÁUSULA TERCERA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.986.825	
VALOR A CANCELAR UNICO PAGO 100%		\$4.986.825
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$4.986.825	\$4.986.825

CLÁUSULA CUARTA: ORDENAR el pago de la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$4.986.825)**, a favor de el/la contratista de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA Y SEGUNDA de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el/la contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, con la certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el representante legal y presentando para esto el pago de seguridad social con No. 94442787884 de fecha 2022/11/18.

CLÁUSULA SÉXTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**, del Municipio de San Juan de Girón, a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe de ejecución y supervisión.

CLAUSULA SÉPTIMA: Que las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente a la presente acta suscrita por el ordenador del gasto, supervisor y el contratista.

Socorro Eugenia fernandez P
Lic. SOCORRO EUGENIA FERNÁNDEZ PABÓN



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22^a -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

**ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 20 SMLMV**

**DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN
SAS**

RIVERA GUALDRON JUAN PABLO
Representante Legal.
c.c. No 13722194 expedida en Bucaramanga
CONTRATISTA

Supervisora

Claudia Jannette Fernandez B

Mg. CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA

Rectora Colegio Portal Campestre Norte

